Librosil s.a.

Guayaquil, abril 30 del 2003.

A los señores socios de Librosil s.a.

De conformidad con disposiciones de Superintendencia de Compañias, he examinado los libros contables, libro de Actas y acciones de la compañía Librosil s.a. por el año terminado al 31 de diciembre del 2002, encontrando que los mismos se hallan de acuerdo a normas y principios contables de general aceptación, verificando el cumplimiento de las operaciones tributarias y el adecuado registro de las operaciones.

He verificado la actualización de los libros administrativos de la compañía, aunque me permito recomendar que la gerencia considere la necesidad de encontrar un mejor lugar para el archivo de los mismos, por razones de seguridad y mejor control.

Atentamente,
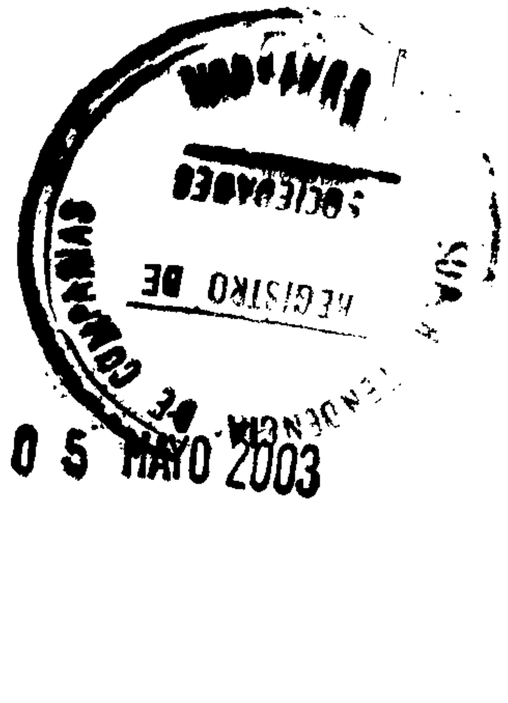
Diego Proaño B.
Comisario